

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 3, 1.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SAAZAN

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El mayor peligro.—Por el conde de Romanones.—Cartas gratulatorias.—De Madrid: Horas de clase.—Paseos.—Puntualidad a la clase.—Datos para los anales.—El nuevo presupuesto.—Aspirantes a gracias.—Comunicado. (Juan Sánchez. Mariano Muñoz).—De escuelas normales.—Asociaciones de maestros (Obincheón).—Crónica de oposiciones (Madrid).—Hechos y dichos.

DE FED. GOGIA.—Los juegos de los niños. (P. Laverne).

CRÓNICA CIENTÍFICA.—La humedad atmosférica: I. Pruebas de que el aire contiene agua.—II. Importancia de la humedad del aire para los seres vivos.—III. ¿Qué es la humedad? Disposición y concepto del estado higrométrico.—IV. La humedad no depende sólo de la cantidad de agua.—V. Cómo se expresa la humedad relativa.—VI. Cálculo del agua que hay en el aire cuando se conoce la temperatura y la humedad.—VII. P.º del agua en el aire saturado. (Victoriano F. Ascarza)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Muerte de un héroe. (Ramón Escalante.—Injusticia patente. (Manuel F. Tébar).

SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.—Anuncios de oposiciones (Albacete).
JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Oviedo.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Guadalejara y Tarragona.

PROPUESTAS.—Concurso único de Cáceres.
NOMBRA MIENTOS.—Provincias de Oviedo, Valladolid, Salamanca, Granada, Valencia y Barcelona.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—*Illustrierter Schmitzel*

NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

DE ACTUALIDAD

EL MAYOR PELIGRO

Se desvanecen como el humo las esperanzas de un presupuesto de regeneración. Aquellos anuncios con que el gobierno llegó al poder, aquellos ofrecimientos de mejorar los servicios reproductivos, de fomentar la cultura, de emprender nuevos rumbos, quedan ya olvidados. ¡Todo en este gobierno va siendo un desengaño!

En el último Consejo de ministros se dió cuenta del proyecto de presupuesto de Instrucción pública. En otro lugar reproducimos íntegra la parte de la nota oficiosa a este asunto dedicada. A ella remitimos al lector.

Por lo que hace a la primera enseñanza, el gobierno, por ahora, mantiene el *status quo*, esto es, el pago por el Estado exactamente en la misma forma provisional que lo dejó el señor conde de Romanones. ¡No adelantamos nada!

Mas a través de la nota oficiosa se vislumbra el temor de que en adelante el gobierno atente al pago de los maestros por el Estado. Veamos las declaraciones oficiales: sigue lo actual, «sin perjuicio de someter separadamente a las Cortes, en relación con las reformas de la organización local, el sistema, también orgánico, de aquel interesantísimo servicio que mejor responda a la necesidad de dotar, adelantar y difundir la primera enseñanza.»

¿Qué significa todo esto? Atemos bien los cabos.

Si el gobierno es partidario del pago por el Estado; si por lo menos quiere sostener esa forma de pago, ya que se la ha encontrado planteada; si piensa respetarla, no vemos que tenga este problema relación alguna con la organización local, ni con las reformas en la administración municipal.

Estas podrán afectar a la forma en que los ayuntamientos hayan de contribuir para que el Estado pague; a las fuentes de riqueza que hayan de gravarse, a los impuestos que han de soportar esa carga. Ahora, por ejemplo, el Estado, para pagar, se incauta del 16 por 100 de recargo que los ayuntamientos imponen sobre las contribuciones territorial e industrial. Mañana podrán buscarse otras fuentes de ingreso. A nosotros nos es indiferente. ¿Mas qué tiene esto que ver con el «nuevo sistema orgánico» del pago a los maestros? Si paga el Estado, el sistema seguirá siendo el mismo, aunque varíen detalles de funcionamiento.

O esas palabras no significan nada, ó han sido puestas con el propósito de excusar la actual falta de iniciativas, ofreciendo que más adelante se llevará el asunto a las Cortes, ó significan que el gobierno no está conforme con el pago por el Estado y piensa derrocarlo buscando otro medio, otro sistema, la vuelta, por ejemplo, a los municipios.

Nada temeríamos si el asunto estuviese en manos del actual ministro de Instrucción pública, ni del presidente del Consejo de ministros, ni siquiera del ministro de Hacienda. Pero si tememos la influencia que en la actual situación tiene el Sr. Maura. Y el Sr. Maura aspira a una reforma radical de nuestros municipios, quiere darles más atribuciones y exigirles también más responsabilidades, y entiende que esta función de la primera enseñanza es función municipal.

Ve el lector cómo en la nota oficiosa el pago a los maestros se enlaza con «reformas

en la organización local», y comprenderá el fundamento de nuestros temores y de nuestras alarmas. ¡Volver a los ayuntamientos! Eso jamás!

Gloria legítima, indiscutible, del partido liberal, y singularmente del señor conde de Romanones, es el pago de la primera enseñanza por el Estado. Es quizá la reforma más importante, la más trascendental, la más valiente del gobierno anterior, no ya en Instrucción pública, sino en todos los ramos de la administración.

Por sostenerla y por mejorarla hemos de luchar sin descanso. Hoy damos la voz de alerta, porque entendemos que se vislumbra un peligro, remoto, muy remoto es verdad, pero peligro al fin.

Ciertamente, es un desengaño, y grande, no conseguir mejoras justas, necesarias, casi ofrecidas. Mas ya que no mejoramos, no dejemos perder las ventajas logradas, no nos dejemos arrebatar el pago por el Estado. ¡Para defenderlo, llegaremos, si es preciso, hasta la violencia!

POR EL CONDE DE ROMANONES

En el número anterior hemos remitido a todos nuestros lectores una cédula de adhesión a la instancia que se prepara para demostrar al señor conde de Romanones la gratitud por haber llevado las atenciones de primera enseñanza al Estado.

Nosotros, que hemos combatido muchas veces, lealmente, a cara descubierta, los errores del anterior ministro de Instrucción pública, hemos declarado también, y declaramos siempre que sea preciso, en honor de la verdad y de la justicia, que la reforma del pago es una obra gloriosa, valiente, que en ella puso el Sr. Conde de Romanones sus afanes, sus carifios, sus juveniles ardimientos, y que por ello, exclusivamente por ello, merece gratitud del magisterio.

Como verán nuestros lectores por la cédula remitida, hoy se trata de demostrar el agradecimiento por la reforma de pagos. La Asociación Nacional, de conformidad con nuestras indicaciones, ha dejado la cuestión perfectamente clara y explícita.

En estas condiciones, no podemos menos de recomendar encarecidamente a nuestros lectores que firmen esas cédulas y las devuelvan a su destino, según las indicaciones hechas.

Sea éste el medio de manifestar la gratitud debida, y sea además medio de demostrar que el magisterio en masa quiere esa reforma, que apetece su conservación. Quizá esto no sea inoportuno cuando hay maestros sueltos que trabajan contra ella, y cuando parecen asomar tendencias peligrosas.

LOS JUEGOS DE LOS NIÑOS

Un sabio alemán K. Groos, profesor de la universidad de Tena, ha estudiado con mucha paciencia los juegos de los diferentes animales, para averiguar por qué juegan ó, al menos, qué utilidad tiene el juego para ellos.

Según el filósofo alemán, los animales en su juventud, encuentran en los juegos un medio de educación, de enseñanza, de adiestramiento para realizar actos ulteriores conforme á sus instintos, y necesarios á su existencia.

De esta manera los animales jóvenes que corren detrás de una presa imaginaria, y sabiendo, como saben, que es imaginaria, como un pedazo de papel ó una pelota de hilo, hacen el aprendizaje de la caza, á la cual han de entregarse más adelante. Este ejercicio les da el dominio y el gobierno de sus músculos. Las luchas á que jugando se entregan los perros, no tienen otra explicación biológica.

Cuando los instintos de los animales ya adultos, encuentran ocasión de ejercerse en algo útil, el juego permite gastar una actividad de lujo, una especie de energía en exceso, y proporciona á los animales cierto placer que con ello satisface á la necesidad del movimiento.

El autor alemán no está lejos de ver en los juegos el bosquejo de un estado de conciencia, cuyo desarrollo completo se traduce en el hombre por el sentimiento artístico y por la persecución del ideal.

En todas estas teorías, que yo no intento hoy exponer detalladamente, se mezclan muchas hipótesis. Mientras no volvamos á los tiempos en que «hablaban los animales», estaremos sujetos á conjeturas para comprender el móvil de sus acciones, excepto aquellas que se refieren á la vida orgánica, indispensable para la conservación del individuo y de la especie.

El objeto de estas investigaciones, es explicar por el estudio de los animales, los hechos que se observan en las sociedades humanas, y comprobar las analogías que presentan.

¿Por qué juegan los niños? Porque encuentran en sus juegos ocasión de desarrollar sus órganos, de afinar sus sentidos, de instruirse, y, por consecuencia, los ejercitan para aplicaciones más inmediatamente útiles de sus instintos y también de su inteligencia.

El padre Adry, ha dicho en una excelente obra de erudición encantadora: «Los juegos de los niños son dignos de la atención de los sabios. Se encuentra en ellos un cuadro de la vida humana; y algunos de esos juegos han suministrado imágenes ó reflexiones morales á muchos poetas, y también á muchos filósofos antiguos y modernos.»

El juego con la muñeca ha inspirado á Hipólito Rigault las siguientes frases:

«¿Qué es una muñeca? No es una cosa, ni un objeto. Es para la niña, una persona; es la niña de la niña. Aquella, por la imaginación, le comunica vida, movimiento, acción, responsabilidad. Ella la gobierna, como ha sido gobernada por sus padres; la castiga ó la premia, la abraza, la destierra, la aprisiona, según haya la muñeca procedido bien ó mal; le impone la disciplina que ella tiene, y parte con la muñeca su propia educación.»

«Nada mejor que esas aplicaciones naturales, espontáneas del bien y del mal; nada más adecuado para desarrollar la conciencia moral de la infancia. Es la mitad de la educación de la niña. Esa comedia encantadora de maternidad en juego, debe utilizarse en su provecho. He aquí el alcance y el sentido filosófico de ese juego.»

El niño jugando obedece á sus instintos; él tiene necesidad de movimientos, y en el juego se mueve.

Edourd Fournier ha investigado el ideal que busca el niño en muchos de sus juegos, y dice:

«El niño que rompe el vientre de su caballo de cartón, persigue lo desconocido; cuando quiere reconstruirlo, persigue el ideal de crear. Mirad, madres, sin ira ni enfado, la indisciplina de los niños, que alborotan como locos; estudiad su encantadora sorpresa cuando rompen el parche de un tambor y no encuentran nada en su fondo, y ven que la piel rota y sin tensión no produce ya el ruido que le a'graba. El acaba de realizar la experiencia que sirve al sabio para sentar las leyes de la acústica. Hacédselo notar. La experiencia es pequeña, incierta, inútil para la ciencia, pero proyecta más bien sobre la inteligencia infantil, que largas disertaciones. No les regañéis demasiado porque rompan sus juguetes, pues les impulsa el deseo de saber, que debe fomentarse. Enseñarles, sí, á romperlos, romperlos vosotras mismas y reconstruirlos después. De este modo se estimula el deseo de aprender, y se disciplina y encauza el afán de investigación.»

El niño se instruye jugando, y puede también instruirnos si observamos sus juegos.

A los juegos de un niño, se debe el descubrimiento de los anteojos de aproximación. El hijo de Jacob Metz, obrero óptico de Holanda, jugaba con vidrios de distintas clases de los que su padre empleaba para hacer anteojos. Jugando el niño, acercó á sus ojos un cristal cóncavo, mientras tenía con la otra mano un cristal convexo, poco separado del primero y en la misma dirección.

En tal disposición, pasó por delante un gallo, y el niño quedó admirado de verlo de extraordinario y colosal tamaño.

Llamó el niño á su padre quien no quedó nunca sorprendido, y halló así la formación de una nueva y desconocida combinación de anteojos.

Si la observación de los juegos infantiles es motivo de inventos como el citado, el estudio de los mismos juguetes ha inspirado

curiosas invenciones mecánicas. Los automóviles, hoy tan en boga, tienen su origen.

Jean Haupt, hábil fabricante de juguetes para niños en Nuremberg, construía á mediados del siglo xvii, pequeños carros que tenían movimiento propio. Estimulado por la idea, llegó á construir un coche, que por medio de resortes podía marchar hasta 2.000 pasos. Poco después Monconys perfeccionó el carruaje, que usó el rey de Dinamarca en 1663. Los automóviles nacieron así, inspirados por el juego infantil. Hoy difieren de esos primitivos modelos en el motor eléctrico, de petróleo ó de alcohol, que entonces no se conocían.

Véase cómo los juegos de los niños tienen una gran importancia. Los niños, como los animales jóvenes, juegan obedeciendo á leyes biológicas instintivas, impuestas por la naturaleza, dictadas por Dios.

Se juega para desarrollarse, para despertar energías que nacen, para dominar y dirigir sus órganos, para adiestrarse en el ideal de la vida.

Favorezcamos esos juegos y encaucémoslos siempre que sea posible, sin coartar la libertad infantil.

P. LAYERUNE.

CARTAS GRATULATORIAS

El ministro de Agricultura de Italia, G. Baccelli, que antes lo fué de Instrucción pública, introduciendo en el campo de la enseñanza transcendentales reformas, ha dirigido á nuestro querido compañero don Ezequiel Solana, la carta gratulatoria que transcribimos:

«Onorevole Sig. Prof. Ezequiel Solana.

Con animo riconoscente La ringrazio del dono graditissimo che ha voluto farmidella pregevole sua conferenza sull' argomento del «Lavoro manuale educativo».

L'offerta mi é riuscita di molto gradimento, sia perché nel libretto é trattata magistralmente la questione storica é pedagogica di tale disciplina, sia perché da esso vengono richiamati al mio pensiero le persone é le opere che ebbi più case quando fui Ministro della Pubblica Istruzione, é dopo aver fondato á Ripatransone la scuola nazionale di lavoro manuale educativo, ordinarí detto insegnamento é le relative esercitazioni nelle scuole elementari é nelle normali del Regno.

Con molta stima ed osservanza. Il Ministro. G. Baccelli, Roma 20 de febbraio 1903.»

En idéntica forma le escribo á nuestro querido amigo el actual ministro de Instrucción pública Sig. O. Nasi, encareciendo su trabajo, que honra á la pedagogía italiana.

Nosotros agradecemos sinceramente el homenaje de consideración tributado á nuestro compañero Sr. Solana, enviando á los ministros Italianos, testimonio de respeto y profunda gratitud.

DE MADRID

Horas de clase.—Varios maestros y auxiliares de las escuelas públicas de Madrid, extremadamente celosos, han pedido autorización para dedicar cuatro horas, en vez de tres, á la instrucción intelectual y moral de los niños puestos á su cuidado. El señor delegado regio, después de encomiar el interés de estos maestros por la enseñanza, ha concedido la autorización pedida, haciendo extensiva la concesión á todas las escuelas.

En virtud de esta autorización, se tendrá una clase ó sesión de cuatro horas seguidas, horas mortales, que producirán más beneficio en la salud y en la inteligencia de los niños. Ni la pedagogía ni la higiene pueden autorizar sesión tan larga, sin descanso intermedio, y ese descanso, en que los niños juegan mientras la clase se ventila, es imposible en las escuelas de Madrid, donde los niños no pueden disponer de patio ó jardín, ni de otro salón que el de clase.

Y es que, esclavos del enervante, anti-guo intelectualismo, que ha producido el *surmenage* escolar, tan rudemente combatido por pedagogos é higienistas, parece que no podemos entrar en las nuevas ideas, desprendiéndonos resueltamente de las escamas de la tradicional rutina.

Paseos.—Otros maestros han consultado al mismo, si debían dedicar la tarde de los jueves á paseos higiénicos, y si en días determinados, ó cuando lo estimen conveniente, pueden visitar con sus alumnos los museos de esta capital.

La delegación regia ha respondido á dichos maestros con mucha discreción, que, no sólo pueden, sino que deben dedicar la tarde de los jueves á paseos higiénicos, y en días determinados, ó cuando lo estimen conveniente, visitar los museos, conforme está mandado en varias vigentes disposiciones; pero en el primer caso, tratándose de paseos higiénicos por el campo, irán con todos los niños, y en el segundo con secciones que no deberán pasar de quince, alternando en las salidas todos los niños de la escuela.

Estos paseos, limitados á una ó dos veces por semana, cuando el tiempo lo permita para los higiénicos, y cuando la índole de la enseñanza lo requiera para los instructivos, siempre dejados á la discreción del maestro, entendemos que pueden producir los mejores efectos para la salud y para la enseñanza.

Todo lo que violenta, se hace sin gusto y sin eficacia; lo que responde á nuestra iniciativa y á la oportunidad es lo que da frutos razonados y abundantes.

Puntualidad á la clase.—Recomienda la delegación que se abra la puerta de la escuela media hora antes de empezar las lecciones y que no se permita la entrada de ningún alumno después de empezadas éstas. Se conseguirá, dice, adoptada la medida y llevada con rigor, aparte el mejor apro-

vechamiento de las explicaciones del maestro, que los niños aprendan á ser puntuales y exactos. Debiendo ser, antes que nada, eminentemente educativa y creadora de hábitos y costumbres la misión de la escuela primaria, ninguna ocasión más propicia para grabar en la imaginación de los niños la necesidad de que los hombres del porvenir dejen de perder el capital que anualmente se pierde en España con la media hora de cortesía, pero de retraso, con que se comienza todo acto ó se concurre á toda cita.

La práctica de tener abierta la puerta de la escuela solamente la primera hora de clase, es muy antigua en Madrid, y maestros hay que la cumplen con estricto rigor; otros, más tolerantes, consienten la entrada cuando hay justificado motivo para el retraso, por evitar mayores males. Malo es perder una hora, pero es peor perder la clase entera, y peor que todo, el que los niños, encontrando cerrada la puerta de la escuela y temerosos de volver á casa, donde no han de ser bien recibidos, vaguen por las calles y paseos, haciéndose unos malandrines y bellacos.

Datos para los anales.—Se encarga á todos los maestros que den parte á la delegación regia de cuantas excursiones y visitas realicen, consignando el número de discípulos que los acompañaron, los resultados de la labor, sus impresiones y los accidentes ocurridos, si los hubiere. Las comunicaciones han de constituir en su día *Los anales de la enseñanza primaria de Madrid*, que se proyecta publicar.

Además de esto, se ha publicado una circular sobre la vacunación, que en Madrid se hace todos los años por la primavera, y que en este año se va á hacer con más rigor y escrupulosidad. En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* la hallarán los maestros á quienes interesa.

EL NUEVO PRESUPUESTO

He aquí el texto de la nota facilitada por los ministros al salir del Consejo del miércoles pasado, en lo referente al presupuesto de Instrucción pública.

«Los ministros de Hacienda y de Instrucción pública hicieron una extensa y detallada exposición de las numerosas modificaciones en el presupuesto del segundo de dichos departamentos que ha de presentarse á las Cortes como proyecto para el ejercicio de 1904.»

«Como resultado de los acuerdos ya adoptados en el anterior Consejo de ministros y de los propuestos al presente después de las conferencias celebradas por dichos dos ministros, quedó aprobado definitivamente el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, con la cifra total de 48.032.302 pesetas, ó sea una reducción de 387.886 pesetas, á pesar de haberse consignado aumentos de importancia, ya para restablecer la sinceridad de algunos créditos, ya para desarrollar servicios estrechamente relacionados con las necesidades de la cultura nacional.»

«Pueden servir de ejemplo de tales aumentos el de 172.750 pesetas por el perso-

nal de la enseñanza superior; el de 107.090 para personal y material de enseñanza profesional y escuelas especiales; el de 20.000 pesetas para establecimientos científicos; el de 125.500 para material de archivos, bibliotecas y museos; el de 212.500 para material de Bellas Artes, diferencia en la cual va comprendido el crédito de 150.000 para la exposición de 1904, y el de 352.000 para construcciones civiles.»

«En cuanto al pago de los maestros de Instrucción primaria, acordó el Consejo, á propuesta de los ministros de Hacienda é Instrucción, mantener el «statu quo», es decir, el pago de tales obligaciones por el Estado, en la forma misma planteada en 1902, sin perjuicio de someter separadamente á las Cortes, en relación con las reformas de la reorganización local, el sistema también orgánico de aquel interesantísimo servicio que mejor responda á la necesidad de dotar, adelantar y difundir la primera enseñanza.»

Examine el lector con cuidado lo transcrito, pues encierra verdadero interés.

ASPIRANTES Á GRACIAS

Utilizando nuestras relaciones en provincias, hemos pedido notas de los expedientes que se han recibido en los rectorados aspirando á escuelas por gracia.

Comenzamos hoy á publicar las listas que se nos remiten, y para mayor comodidad del lector las ponemos por orden alfabético de apellidos. Vayan viendo nuestros abonados las listas, que se prestan á comentarios:

Oviedo.—1, Alonso García (Laureano); 2, Alvarez Menéndez (Cesáreo); 3, Alvarez Tamargo (Leonela); 4, Alonso López (Eusebio); 5, Barberá (María); 6, Blanco y Blanco (Plácido); 7, Calvo del Rosal (María); 8, Escudero y Vázquez (José); 9, Fanjul Pentiga (Manuel); 10, Fernández Acevedo (Domingo); 11, Fernández Martínez (Fabriciano); 12, Fernández Miranda (José); 13, González Pérez (Antonio); 14, González Alvarez (Dolores); 15, García Fernández (Rudegunda); 16, Luengo y Sastre (Basilio); 17, Llera Fernández (Virgilio); 18, Martínez Alvarez (Leonarda); 19, Mata Pollado (Engracia); 20, Muñiz Díaz (Ángel); 21, Martínez Guisasaola (Angela); 22, Marcos Emperador (Margarita).

23, Pérez Alvarez (María); 24, Prats Baibuenas (Emilio); 25, Prieto Arce (Teodoro); 26, Pérez Alvarez (María); 27, Quiros Menéndez (Florentina); 28, Sánchez y Sánchez (Gregorio); 29, Tuñón Barcella (Atanasio); 30, Vega Tejo (Rufo); 31, Villales Fernández (José), y 32, Vites Coalla (Flomina).

Total 32 para el rectorado de Oviedo. Lo que no podemos es calcular cuántos años serán necesarios para que vaquen 32 plazas de 325 pesetas.

Santiago.—1, Alvarez Villaverde (Pedro); 2, Agra Reguelro (José); 3, Ballinas Encata (José); 4, Bugallo García (José); 5, Castiella Fernández (José); 6, Ojal Fernández (Jaime); 7, Carlín Pampín (Ramón); 8, Durán Hermida (Isabel); 9, García Queca (Ramona); 10, Legaspi Mosoy (Manuel); 11, Llamas García (Adelaida); 12, Merino Barrero (Fernando); 13, Moreno Oajide (José Fernando); 14, Macía (Rudesindo); 15, Miguel González (José), y 16, Rodríguez Domínguez (José).

Repetimos lo dicho en el rectorado de Oviedo. En los números próximos continuaremos, y verán los lectores cuántos cientos de aspirantes quedan todavía.

CRÓNICA CIENTÍFICA

La humedad atmosférica

- I. Pruebas de que el aire contiene agua.—II. Importancia de la humedad del aire para los seres vivos.—III. ¿Qué es la humedad? Definición y concepto del estado higrométrico.—IV. La humedad no depende sólo de la cantidad de agua.—V. ¿Cómo se expresa la humedad relativa?—VI. Cálculo del agua que hay en el aire cuando se conoce la temperatura y la humedad.—VII. Peso del agua en el aire saturado.

I. El aire de la atmósfera tiene siempre, constantemente, vapor de agua, que procede de los ríos, de los mares, de las plantas, de nuestra respiración y de otras varias causas.

Es fácil demostrar la existencia del agua en la atmósfera. En un vaso de cristal limpio y seco, pongamos hielo, ó una mezcla frigorífica, y al poco tiempo veremos cómo las paredes exteriores del vaso, se cubren de pequeñas gotitas de agua condensada. Todos hemos visto, en tiempo frío, que los cristales de las habitaciones aparecen por las mañanas cubiertos de gotitas líquidas. En ambos casos, y en otros muchos que podríamos citar, esas gotas de agua proceden de la condensación del vapor que tiene el aire; vapor que se convierte en líquido, desde el momento que se enfría, en grado conveniente. Y no olvidemos los dos hechos, que esta sencilla experiencia nos demuestra: primero, que en la atmósfera hay agua en vapor; segundo, que ese vapor se convierte en líquido con el descenso de temperatura.

Este hecho vulgar, fundamental, nos servirá para explicar muchos interesantísimos fenómenos, como la lluvia, las nubes, el rocío, etc., etc.

II. Por lo indicado se comprende que el estudio de la humedad atmosférica es interesantísimo para la Meteorología. No lo es menos para la Fisiología, para la Higiene, para la Botánica y para otros ramos del saber. El aire muy seco, con poca humedad, produce rápida evaporación en nuestro cuerpo, en las plantas, en todos los seres vivos. En tales condiciones, al respirar, por ejemplo, se desecan nuestros bronquios y pulmones, y se sienten grandes molestias.

Daguin describe los efectos de ciertos vientos, secos y cálidos, del siguiente modo: «La respiración es anhelante, la garganta se inflama, la sed que produce es ardiente, irresistible. Los labios y los ojos se tornan secos y dolorosos, la evaporación de nuestro cuerpo se activa de tal modo, que la piel experimenta fuerte irritación y á veces se agrieta.»

No son mejores los efectos que el aire muy seco y cálido produce sobre las plantas. Hay ráfagas que todo lo desecan y destruyen. Su paso se parece al de una devastadora manga de fuego. Babinet describe uno de esos casos observados por él mismo. Era en las montañas de Candia. Un viento seco, muy seco, descendió de la altura, soplando sobre las llanuras de Famagusta, en la isla de Chipre. El aire, al calentarse por la presión, se hizo más seco aún. A su paso desecó é hizo morir todos los vegetales que halló en su camino. Las plantas perecieron abrasadas, más por efecto de la sequedad que por la del calor.

El aire muy húmedo es igualmente perjudicial. Detiene la evaporación cutánea, con lo cual hace más penosos los efectos del calor, en tiempos de estío ó en países cálidos. Conduce muy bien el calor, por lo cual el viento húmedo en tiempo y en países fríos, produce sobre nosotros impresión irresistible de frialdad. Esos efectos sobre los pulmones y sobre los bronquios son muy nocivos, de-

Se ve, pues, que el conocimiento de la humedad del aire interesa, como hemos dicho antes, no sólo al meteorologista, sino á todos; al médico, para tratar á sus enfermos; al maestro, para conocer el ambiente que respiran los niños en la escuela; al fabricante, para disponer sus talleres; al padre y á la madre de familia, para elegir las habitaciones que han de ocupar los suyos... ¿á quien, en suma, no interesara conocer, en algúo momento de su vida, la humedad del aire?...

III. ¿Y qué es *humedad*? Parecerá la pregunta ociosa, y, sin embargo, no es así. El concepto de *humedad* es un concepto complejo, función á la vez del calor y del vapor de agua, producto de dos factores distintos. Acerca de ese concepto, hay ideas muy confusas, creencias muy erróneas. Procuraremos definir y aclarar bien el asunto, porque lo merece, dada su importancia.

Supongamos el aire á 10° de temperatura. En esas condiciones, cada metro cúbico de aire puede tener 9,4 gramos de vapor de agua. A 10° no es posible que tenga más agua; toda la que pase de 9,4 gramos se *condensará*, es decir, se hará líquida y caerá al suelo ó se depositará en las paredes de la vasija que contenga el aire. Así se forma el rocío por las noches. Cuando el aire contiene todo el vapor que puede tener, se dice que *está saturado*. Así, pues, el aire á 10° con 9,4 gramos de vapor de agua por metro cúbico, *está saturado*.

Supongamos ahora, siguiendo nuestro ejemplo, que ese aire á 10° contiene solamente 5 gramos de vapor de agua. Pudiera tener 9,4 gramos, pero no tiene más que 5 gramos. El cociente del agua, que contiene por la que pudiera tener si estuviera á saturación, esto es, el cociente $\frac{5,0}{9,4}$ en nuestro ejemplo, es lo que se llama *humedad relativa*, *estado higrométrico*, ó *fracción de saturación*. Realmente este último nombre es el más propio, el más exacto.

Así, pues, diremos que *humedad relativa* ó simplemente *humedad del aire es el cociente de dividir la cantidad de agua que tiene un metro cúbico de aire por la que tendría si estuviese saturado á la misma temperatura*.

IV. Ahora bien; á medida que aumenta la temperatura del aire, necesita más cantidad de agua para saturarse. Así, el aire á 10° necesita, según hemos visto, 9,4 gramos de agua; ese mismo aire á 15° necesita 12,7 gramos para saturarse, y 22,8 gramos si la temperatura es de 25°. En el cociente que nos indica la humedad, crece el denominador cuando sube la temperatura.

Por esta razón, el aire con 5 gramos de agua á 10° tiene una humedad de $\frac{5,0}{9,4}$; ese mismo aire, con los mismos 5 gramos de agua, calentado á 15°, tendrían $\frac{5,0}{12,7}$ de humedad solamente, y á 25°, quedaría reducida la humedad á $\frac{5,0}{22,8}$.

Se ve, pues, claramente, que la humedad no depende sólo del agua que hay en el aire, sino también de la temperatura, y que con una misma cantidad de vapor puede estar el aire seco ó húmedo: seco, si la temperatura es alta; húmedo, si la temperatura es baja.

Podríamos comparar la humedad á la altura de un líquido en una vasija. Con una cantidad de líquido cualquiera, la altura será mucha si la vasija es estrecha; la altura será poca si la vasija es ancha, de gran capacidad, de mucha base; y á medida que la anchura aumenta y crece la capacidad, *disminuirá la altura, bajará el nivel del líquido*.

Pues algo análogo ocurre en la atmósfera con la humedad; con la temperatura aumenta la capacidad del aire para el agua, y claro está que á la vez disminuye la altura higrométrica, ó sea la humedad.

Por esta causa, si en una habitación cualquiera entramos un brasero ó encendemos una estufa, el ambiente se deseca. No pierde agua, pero sí humedad. En el cociente ó fracción que expresa la humedad, permanece el mismo numerador, pero aumenta el denominador, y por tanto, disminuye el valor del cociente. Para compensar esa desecación, se pone en todas las estufas una vasija de agua que despidan nuevos vapores.

V. La humedad relativa ó fracción de saturación no puede exceder de la unidad. Este caso se presenta muy pocas veces; solamente suele ocurrir en tiempos de niebla densa. Entonces el aire tiene toda el agua que pudiera tener: *está saturado*. El numerador y denominador de la fracción son iguales, y el cociente es uno.

En la práctica, no obstante, para evitar fracciones y quebrados, se representa la saturación por 100, y todos los estados higrométricos se ponen multiplicados por el mismo número. Así, el aire saturado tiene siempre una humedad igual á 100. La fracción $\frac{5}{9,4}$ del ejemplo, equivale á una humedad de 0,53, y sin embargo, en tales condiciones diremos: «humedad 53», bien entendido que aunque en forma entera, se trata de centésimas de saturación.

VI. Cuando se conoce la humedad del aire, es fácil averiguar la cantidad de agua en vapor que contiene el aire por metro cúbico. Sea, por ejemplo, 63 de humedad á la temperatura de 28°. Cada metro cúbico de aire saturado á la temperatura de 28° contiene 27,23 gramos de vapor de agua. Luego si llamamos *x* al vapor que se busca, tendremos, en virtud de la definición de humedad,

$$\frac{x}{27,23} = 0,63$$

y de aquí se deduce

$$x = 0,63 \times 27,23 = 17,15 \text{ gramos,}$$

ó sean 17,15 gramos por metro cúbico. La cantidad parece pequeña, y sin embargo, dadas las dimensiones de la atmósfera, es enorme.

Para ver su magnitud, consideremos el volumen comprendido en una capa de aire de 200 metros de altura sobre una superficie cuadrada de 10 kilómetros de lado. En relación con la Tierra, es una superficie bien pequeña, y la altura de 200 metros es poca cosa en comparación con la de la atmósfera.

Pues ese aire, á la temperatura de 28° y con una humedad 63, ó sea á razón de 17,15 gramos por metro cúbico, contendría 343.000.000 kilogramos de agua en estado de vapor. ¿Qué inmensa cantidad de agua no existira en toda la atmósfera? Así se explican las lluvias copiosas que fecundan la tierra y dan vida á las plantas y alimentan los ríos más caudalosos.

De todo lo dicho se deduce la siguiente regla. Para hallar la cantidad de vapor de agua que contiene un metro cúbico de aire, se toma la temperatura, se busca el peso de agua que con esa temperatura contiene el aire saturado y se multiplica ese peso por la humedad relativa expresada en centésimas. El producto será el peso en gramos del vapor de agua contenido en un metro cúbico de aire.

VII. Para resolver cualquier problema de esta clase, damos á continuación los siguientes datos:

Peso en gramos del vapor de agua contenido en un metro cúbico de aire saturado á diferentes temperaturas.

Temperatura	Peso.
1	5,26 gr.
2	5,62
3	6,01
4	6,42
5	6,84
6	7,32
7	7,80
8	8,32
9	8,87
10	9,44
11	10,05
12	10,70
13	11,33
14	12,10
15	12,86
16	13,62
17	14,50
18	15,39

Queda ahora un punto importante que resolver: ¿cómo se halla la humedad relativa? ¿Qué aparatos hay para ello? El asunto merece capítulo aparte.

Victoriano F. Ascarza.

De escuelas normales

En la normal de maestras de Málaga, hay matriculadas 51 alumnas oficiales solamente en cuatro cursos, pues en el segundo superior no hay matrícula.

Para ver los progresos realizados, bastará saber que en el curso de 1899-900, sólo hubo siete alumnas matriculadas. Felicitamos á la directora, señorita doña Suceso Luengo, por estos progresos.

COMUNICADO

Señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor nuestro: Para conocimiento de usted y de los ilustrados lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nos proponíamos referirle lo que por aquí se habla sobre pagos, pero temiendo que pierda su colorido en la traducción, copiamos:

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes. León 10 febrero 1903. — Sr. D.

Muy señor mío: Se está trabajando en el sentido de que el pago sea por trimestres, por lo que hace á los haberes personales, y que el material sea satisfecho en una sola vez, con arreglo á la real orden de 13 de enero de 1872. — Debe usted formar instancia á la Subsecretaría, en nombre de los maestros de ese partido, solicitando y exponiendo razones de las pequeñas cantidades, etc., y á medida que pague, ir recogiendo firmas. — Es un asunto que debe trabajarse con suma actividad. — De usted afectísimo amigo, seguro servidor q. b. s. m. — (Firmado). — Manuel Capelo.

Como lo que se propone en el volante copiado está en contradicción con lo legislado y con la opinión de las autoridades, de la Asociación Nacional, de la prensa profesional, del magisterio de toda España y aun del de esta provincia y partido, bien explícitamente exteriorizada no ha mucho tiempo; y como el pago por meses viene realizándose con tal puntualidad y facilidades, que se deja nada que desear, ningún resultado ha tenido aquí la invitación ó mandato de que se recojan firmas y se eleve instancia.

Se necesitaría estar loco! ¿Qué dirían en la Subsecretaría cuando vieran peticiones tan absurdas y que tanta ausencia de formalidad llevan consigo? ¿No daría esto motivo para que con razón se dijera que éramos una clase ingobernable?

Esto no obstante, señor director, sabemos de algún habilitado de esta provincia, del de La Bañeza, D. Manuel Baena, que se ha ingeniado para ello, y muy pronto elevará la instancia que se interera, con las firmas que ha podido recoger (hay quien se ha negado á firmarla), y no sería extraño que algún otro de esta provincia secundara tan peregrina idea.

Conseguido su intento, habría menos nóminas que hacer y que examinar, y menos gastos en viajes, y molestaban menos los maestros al habilitado para cobrar. ¿Qué importa que á la conveniencia, deseos é intereses del magisterio que paga, y tiene derecho á ser bien servido, los parta un rayo?

Realicen ellos esas ventajas, sin cobrar los habilitadores de esto, por meses, sus pingües sueldos y gratificaciones, y el magisterio primario habrá mejorado cuanto pudiera soñar y necesitaba! (Cuánto egoísmo!

Y no abulten las dificultades del cobro por meses, para percibir pequeñas cantidades, los que distan mucho de la habilitación. Hemos hablado con varios de los maestros de escuelas de temporada, cuyo haber oscila entre 62,50 y 125 pesetas anuales, y que distan 25 y 30 kilómetros de la habilitación, y todos reconocen las ventajas del cobro mensual, aun para ellos mismos.

Podemos, dicen, hacer llegar al habilitado el recibo sin hacer viaje para ello, á fin de que él justifique á tiempo el pago. Nosotros, de este modo tenemos nuestros haberes en poder del habilitado y cada uno los retira cuando mejor le conviene, cada mes, cada dos, tres ó más, según la necesidad ó conveniencia de cada partícipe. ¿No es preferible esto á esperar ferozmente el vencimiento del trimestre?

Concluyamos con la afirmación que lógicamente se desprende de todo lo expuesto: Sería razonable, que si por el mucho trabajo que produce el pago mensual á los encargados de él, y no estar á su gusto remunerado, no les convenía servir así sus cargos, los renunciasen; pero que disfrace sus ambiciones con la máscara de la conveniencia de los maestros, no pueden admitirlo ni aun los chicos.

En cumplimiento de un deber, en justa defensa, enviamos á usted, señor director, esta ya larga epístola, rogando á usted haga de ella el uso que juzgue procedente.

Con tal motivo le anticipan las gracias y se ofrecen de usted afectísimos y atentos seguros servidores q. l. b. l. m. — Juan Sánchez. — Mariano Muñoz — (Maestros de las escuelas públicas de Astorga.)

Astorga, febrero de 1903.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chilón. — Se suplica la asistencia de todos los que pertenecen á esta asociación, el día 5 del próximo mes de marzo (domingo de mañana), en la primera escuela pública de niños de Colmenar de Oreja, con objeto de elegir junta directiva, justificar cuentas y discutir las bases para una ley de primera enseñanza, escritas por el ilustre pedagogo D. Pedro de Alcántara García.

Nuestro celoso habilitado, señor De Pablos, aprovechará, según me ha indicado, esta oportunidad para abonar en ésta el importe de la presente mensualidad á todos los concurrentes.

Colmenar de Oreja 25 de febrero de 1903. — El presidente, Natalio Morales.

ECOS DEL MAGISTERIO

Muerte de un héroe.

Muy sentido ha sido entre los maestros valencianos el fallecimiento del dignísimo maestro de la escuela pública de niños de Villanueva del Grao (Valencia), D. Manuel Noya Vigneira, que acaba de morir, víctima de su exceso de laboriosidad.

Por espacio de diez y seis años, robando el tiempo al descanso que tanto necesitaba y haciendo economías de su modesto haber, en perjuicio de su familia y de la propia salud, consiguió fundar un museo escolar, primero en su clase en España, rico en minerales, fósiles y piedras preciosas, y en el que invirtió sus cortos ahorros.

Aquel modesto maestro, que lo fué de más de doscientos alumnos preparados particularmente en su escuela durante su residencia en Jijona, para ingresar en el magisterio, y que tan buenos resultados obtuvieron en la escuela normal de maestros de Alicante — y entre los cuales cupo la suerte de encontrarse el que esta línea suscribe —, habajado al sepulcro sin una sencilla corona, dejando en la miseria á su esposa y cinco hijos, y que ni aun como recompensa de los desvelos de aquel martir del deber, les quede una modesta pensión, por faltar unos cuantos meses para cumplir el primer período que de derecho á viudedad.

La asociación de maestros de Valencia pide al ayuntamiento la adquisición del museo para instrucción de aquellos niños; yo creo que el gobierno debía adquirirla con destino á las escuelas de la corte, honrando así la memoria de aquel modelo de maestros, y atendiendo en lo posible á la crítica situación en que queda su desventurada familia.

RAMÓN ESCALANTE

Mezcones y febrero 16-1903.

Injusticia patente.

Con el respeto debido suplico al Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en nombre propio y en el de mis compañeros del partido judicial de Castropol (Oviedo), tenga la amabilidad, que le agradeceremos mucho, de dictar las órdenes oportunas á fin de que los maestros quienes haya de castigar por su retraso en la justificación de las cuentas del material escolar, se haga, como es de justicia, en forma que no perjudique ó alcance su castigo á los demás maestros que cumplen bien y con la debida puntualidad; pues de lo contrario ocurrirá lo que está pasando, ó sea, que pagamos justos por pecadores, y eso no puede ni debe ser.

Hay en el partido judicial á que me refiero, una docena de maestros que, unos por ignorancia y otros por falta de cuidado, no han presentado bien las cuentas de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del pasado año de 1902, por lo cual la junta provincial de Instrucción pública, tuvo á bien no aprobar las referidas cuentas y devolverlas al habilitado para su corrección; pero algunos maestros no acaban de ponerlas bien, y he aquí que estamos todos sin cobrar aún el mes de diciembre.

Esto es altamente injusto para los que hemos presentado bien nuestras cuentas, toda vez que, al no pagarnos, se nos impone un castigo que no hemos merecido y se nos trata de igual modo que á los resegados.

Esto es lo mismo que si el Sr. Allendesalazar fuese castigado por faltas que cometiese, por ejemplo, su compañero de gabinete el Sr. Sánchez de Toca. ¿No clamaría, y con razón, el señor ministro, de tamaña injusticia? Pues así nos está sucediendo á nosotros; porque unos cuantos maestros del partido no tienen bien sus cuentas, se nos deja á todos sin cobrar.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902.

Cáceres.—D. Juan Ramos, para Peñuera; D. Simón González, para Granja de Grausilla; D. Romualdo S. Ochoero, para Aceltuna; D. Orus Morano, para Herrerueta; D. Plácido de S. José, para Mohedas; D. Juan Oebrián, para Casas del Castañar; D. S. Arturo Lorente, para Valdeobispo; don Daniel Pulido, para Navaentresierra; doña Cándida Fernández, para Casas del Castañar; doña Dolores Prieto, para Santibáñes el Alto; doña Marcelina Sancho, para Casas del Puerto; doña Antonia Durán, para Cabrero; doña María F. Martín, para Lago de San Clemente; doña Cristina García, para Talayuela; doña Paula González, para Benquerencia; doña Matilde Inestal, para Rebollar.

Han quedado sin curso por falta de documentación los expedientes de D. José García, D. Pablo Capilla, doña Adelaida Flores y doña María del Carmen Curiel; y por haberse recibido fuera del plazo, los de D. Vicente López, D. Pedro Jorda, D. Rafael Galves y doña Catalina Aguilera.

(B. O. 20 febrero).

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Oviedo.—En 17, doña Anunciación Hernández Fernández, para la incompleta de Castañedo, en Valdés (Oviedo), con 400 pesetas. En 18, D. José Morán Fernández, para la mixta de Genestosa, en Tineo (Oviedo), con 250. En 19, doña Victoria Álvarez, para la temporera de Yeres, en Puente de Domingo Flóres (León), con 62,52. En 20, don Agustín Rubio Fernández, para la temporera de Finolledo, en Fresneda (León), con 125; doña Adelaida Fernández Álvarez, para la elemental de Estébanes, en Villarejo (León), con 625. En 21, D. Manuel Santos Melendi, para la incompleta mixta de Arenas, en Piloña (Oviedo), con 250, y D. Santiago Miguel Díez, para Villamejín, en Proaza (Oviedo), con 625. Todos con el carácter de interinos.

Valladolid.—Con igual carácter que los anteriores, han sido nombrados maestros: de Bárcena de Campos, D. Félix Oco; de San Mamés de Campos, doña Marcelina Real Pérez; de Espinosa de Villegas, D. Eugenio Vázquez Caballero; de Quintana de Dueñas, D. Elías Gómez; de Payo de Ojeda, doña Matilde Vélez Morrondo, y de Perales, doña Angela Fernández Blanco.

También ha sido nombrado, por concurso duplicado, para la escuela de Santa Cecilia, don Hilario Ortega.

Salamanca.—En 20, doña Cándida Bendín Bartolomé, para la auxiliar interina de la escuela de párvulos de Villarino de los Aires (Salamanca), con 550 pesetas anuales.

Granada.—En 18, mediante oposición y con 825 pesetas, D. Juan Herrera Ramos, para Torremolinos; D. Francisco Bravo Millán, para Montejaque, y D. José Molina Palomo, para Sedella, en la provincia de Málaga. Con el carácter de interinos: en 18, doña Remedios Egea Ramos, para Lijar (Almería); en 19, D. Francisco González Piñol y doña Manuela Luena y Palma, para Moalmejo (Málaga); todos con 412,50 pesetas anuales.

Valencia.—Han sido nombrados maestros interinos: de Ohilches (Castellón), D. Francisco Cabonell Albors, con 812,50 pesetas; de Bojar (Murcia), D. Pascual Herrero Ros, con 812,50; de Singla, Caravaca (Murcia), doña María Josefa de Gas Sevilla, con 412,50; de Ootur (Castellón), D. Cotaldo Rodrigo Alcayde, con 812,50; de Cañada (Alicante), doña Milagro Monllor Boler, con 812,50;

de Albalat de Taronchers (Valencia), D. Leopoldo Carrera Caparrós, con 812,50; de F. vareta (Valencia), D. Francisco P. Sauchis Ferrer, con 812,50; de Lugar Nuevo de Fanollet (Valencia), doña Laura Martínez, con 500; de Muzalvós (Valencia), doña María Cruz Alabarta, con 812,50; de Rebollar y Villar de Olmor, D. José Tena Monsalve, con 812,50; y sustituta interina de Pozo Hondo (Murcia), doña María Aurora Atienza García, con 412,50.

—Se ha concedido quince días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Cuevas de Utiel á doña Filomena Bander Domínguez.

—Como comprendido en el real decreto de 31 de mayo de 1902, ha sido nombrado maestro en propiedad de Alfara del Pi (Alicante), con 825 pesetas, D. Cristóbal Guardiola Guardiola.

Barcelona.—Interinamente: En 18, D. José Plana Bigara, para la de ambos sexos de Tormo (Lérida), con 500 pesetas. En 19, doña Luisa Molas Boach, para Castellfuit de la Roca, con 812,50. En 21, doña Luisa Turón Rat, para Argelaguer (Gerona), con 812,50 pesetas. En 22, doña Ignacia Feip Suñé, para Vilagrassa (Lérida), con igual sueldo.

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Albacete.—Escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo de 825 pesetas.

Se convoca á todos los señores opositores á las mismas, para que concurren el día 13 del próximo mes de marzo, á las dos de la tarde, al salón de la biblioteca de este Instituto general y técnico, con objeto de dar principio á los ejercicios; quedando exentos los aspirantes que no concurren á dicho acto ni excusen legalmente su falta de asistencia.

El cuestionario para estas oposiciones estará de manifiesto en la biblioteca de este Instituto ocho días antes, en armonía con lo dispuesto en el art. 22 del reglamento.

Los opositores D. Manuel Jordá García, don Víctor Arquimbau Arenas, D. Pascual Jiménez Landete, D. Jesús Cortés y Cortés, D. Elisardo Delgado García, D. Carlos Diego Bernard, don Crispulo José Cogolludo, D. Miguel Fernando Blasco, D. Miguel Sánchez Jiménez, D. Miguel Melero Martín, D. José Jiménez Jiménez, D. Pascual Linares Bendra, D. Jesús López Gerada, don Modesto Caballero Pérez, D. Tomás Lombart Noguera, D. Luis Corbalán Navarro, D. Emilio Corbalán Navarro, D. José Faus Mascarell y don Vicente Figuerola de San Vito, á quienes faltan documentos para completar su expediente, deberán presentarlos al tribunal antes de dar principio á las oposiciones, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ellas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados.

Albacete 19 de febrero de 1902.—El presidente del tribunal, Isidoro Fernández.

(Gaceta 24 febrero).

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Madrid.—Las opositoras á la regencia de la escuela graduada de la norma de esta corte, continúan haciendo el tercer ejercicio, el cual es posible terminen dentro del presente mes de febrero. Y las de las escuelas de niñas y párvulos, vacantes en este distrito, practican actualmente el segundo ejercicio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Descripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

Yo creo que lo que procedía era pagar la mensualidad de diciembre con la puntualidad debida, y si se había de castigar á los que tuviesen mal y el se había de castigar á los que tuviesen mal las cuentas, que se diese orden al habilitado para retrasarles el pago hasta que las tuviesen bien. ¡Ojalá lo entienda así el señor ministro!

MANUEL F. TÉVAR.

Vegadeo, febrero 20 1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

24 febrero.—**Universidad central.**—Anuncio convocando á los opositores á la cátedra de Química inorgánica, vacante en la universidad de Salamanca.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las escuelas de niños, vacantes en la provincia de Albacete.

25 ídem.—**Tribunal de oposiciones.**—Convocando á los opositores á la cátedra de Matemáticas del Instituto de San Sebastián.

—Reales órdenes de personal de auxiliares de la facultad de Medicina, institutos y escuelas de comercio.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Conocimiento, aplicación y reconocimiento de productos comerciales de la escuela superior de comercio de Valladolid.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las cátedras de Fisiología humana, vacantes en las facultades de Medicina de Sevilla y Cádiz.

JUNTAS PROVINCIALES

Oviedo.—La Junta de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 21 de febrero, tomó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Que los maestros de Sobrescobio continúen prestando la enseñanza en las escuelas de adultos y obligar al ayuntamiento á consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para el pago de dicha enseñanza.

Conasar al rectorado, con informe favorable, el expediente instruido por la maestra de Selorio (Villaviecosa), doña Ana García de la Torre, en solicitud de sustitución por inutilidad física.

Exaltar el celo del ayuntamiento de esa capital para que acceda á lo que se solicita en el expediente de los maestros de la Corredoria, que desean asimilar sus escuelas á las de Oviedo.

Confirmar el nombramiento de habilitado de los maestros del partido judicial de Cangas de Onís, hecho á favor de D. José Pedraza Cerra, maestro de San José de Parres, y el de sustituto de D. Cipriano Rodríguez, maestro de Arriondas.

Confirmar asimismo los nombramientos de habilitados suplentes de los maestros del partido de Villaviecosa, hechos á nombre de D. Orescuelo García Ferrero y D. Laureano González, maestros de Perón y Colunga, respectivamente.

Boletines oficiales

Guadalajara.—B. O. 16 febrero.—La real orden de 2 de enero del próximo pasado mes y la instrucción para llevar á efecto el censo escolar de España, según lo dispuesto en el real decreto de 2 de septiembre de 1901.

Tarragona.—B. O. 21 febrero.—Edicto llamando á D. José Ubach, maestro de Santa Coloma de Queralt, para que se presente en la secretaría de la Junta de Instrucción pública al objeto de hacerse entrega de un documento que le interesa.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Illustrierter Schmittal. — Katalog, d'Arthur G. Arnold.
 Hemos recibido el catálogo ilustrado de esta importante casa editorial de Hamburgo. En él pueden apreciarse, además de la gran copia de libros, los grabados, de limpieza singular, que revelan el grado de perfección á que ha llegado en Alemania la construcción de material escolar.

Hechos y dichos

Una criada entra en una tienda de ropa blanca y pide un pañuelo.
 —¿Lo quiere usted marcado? —le preguntan.
 —Sí, señor.
 —¿Con qué letra empieza su nombre?
 —Con U.
 —No la tenemos. ¿Cómo se llama usted?
 —Pues... Ugenia.

Anuncio leído en la sexta columna de un periódico:
 «Se vende un galguito. Come de todo, y le gustan mucho los niños.»

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. José Gosalbo Osanoya, maestro de Artana (Castellón de la Plana).
 Doña Constantina Rueda Palacios, maestra de Torralba de Ribota (Zaragoza).
 Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos. — Están satisfechas las atenciones del personal de primera enseñanza de toda España en el mes de enero último. De febrero corriente van despachadas todas las nóminas de las provincias de Albacete, Avila, Cáceres, Córdoba, Huesca, Murcia, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Zaragoza; las de la provincia de Zamora, menor Alcañices y Villalpando, y las de Sevilla, excepto Carmona.

De la de Madrid se han despachado las de Alcalá, Chinchón, Jetafe, Madrid, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, y faltan las de Colmenar Viejo, San Lorenzo del Escorial y Torrelaguna, y de la provincia de Pontevedra quedan por despachar las nóminas de los partidos de Puente-Osdelas, Redondela y Vigo.

Las restantes provincias no han remitido aún sus respectivas nóminas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Pollensa (Balears), doña María Mayol.

—El día 15 de marzo próximo, á las diez, tendrá lugar la elección, por mayoría de votos, de un habilitado para los maestros del partido judicial de Villanueva y Geltrú (Barcelona), por cese de D. Pascual Espelt, que lo venía desempeñando.

—La junta de Instrucción pública de Tarragona ha aprobado el itinerario de visita ordinaria que propone practicar el inspector durante la primavera y otoño próximos á los partidos de Vendrell, Tarragona y Valls.

—Por dimisión de doña Luisa Boyé, ha quedado vacante la escuela de Ajífol (Tarragona), dotada con el haber de 500 pesetas.

Distrito de Madrid

La junta provincial de Instrucción pública de Segovia ha resuelto que doña Benita Lomillos no esté obligada á pagar con cargo al material de la escuela de Linares, las sesenta y tantas pesetas que el alcalde de dicho pueblo invirtiera en Aranda, comprando menaje para la citada escuela.

—Ha sido nombrado habilitado interino de Riosa (Segovia), D. Eloy Luengo, ilustrado maestro de Sepúlveda.

—Se han recibido en la junta de Instrucción pública de Segovia, los siguientes nombramientos: de maestro interino de Revenga, á favor de D. Rufino Mánguez; de Olmillo, D. Juan Alonso Andrés; de Orejana, D. Dionisio Vecino; para la escuela mixta de Madrona, D. Emiliano Segovia; para la de igual categoría de Carrascal del Río, doña María Pérez; para Madriguera, D. Eugenio Bernardo, y para Salceda, doña Paula Sans.

—Han tomado posesión: de la escuela de San Pedro de Babillos (Segovia), D. Valentín de Diego, y de la de Santo Tomé del Puerto, en la misma provincia, D. Juan González.

—D. Valentín Díaz ha sido rehabilitado para ejercer nuevamente las funciones de la enseñanza.

Distrito de Oviedo

Ha sido declarado cesante, por pase á otro destino dentro de la enseñanza pública, D. José Buceta y Fernández, inspector de primera enseñanza de León, nombrándose para este cargo á D. Manuel Lorenzo y Gil.

—Le ha sido expedido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 350 pesetas, á don Germán Fernández Franco, maestro de la escuela de niños de Coyanca (Oviedo).

—En la secretaría de esta universidad, se han recibido los títulos de maestro y maestra de primera enseñanza, de D. Gaspar Sempere García y doña Isabel Esteban Zapico.

Distrito de Sevilla

La maestra de Torre Alháquime (Cádiz), ha solicitado expedición de nuevo título administrativo con 625 pesetas de sueldo al año.

—El ayuntamiento de Paterna (Cádiz), ha promovido expediente para reducir la dotación de sus escuelas á 825 pesetas.

—A D. Enrique León y Palacios se le ha concedido el derecho á obtener la primera escuela elemental de niños que resulte vacante en Cádiz.

—El ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), ha creado una plaza de maestra de párvulos, habiendo sido nombrada para el desempeño de la misma, doña Rosario Barbancho Moreno.

—Ha tomado posesión de la escuela elemental de niños de San Fernando (Cádiz), D. Cristóbal Fiancos Almagro, y de la escuela de niñas de Cartaya (Huelva), doña Isabel Real y Cascajo.

—Se ha resuelto favorablemente la instancia presentada por D. Antonio Aparicio Porras, maestro de la escuela de niños de San Juan de Analfarache, pidiendo que se amplíe al concurso único el derecho de preferencia que concede el de traslado á los maestros cónyuges, siempre que el sueldo sea igual ó mayor que el de la escuela que pretenden.

Distrito de Salamanca

Se ha mandado al alcalde de Navatjares (Avila), que facilite casa al maestro del Arrejo Cabezas-Altas; y se ha dispuesto que el ayuntamiento de Valdecasa (Avila), haga en el local-escuela las obras necesarias. ¿Cuándo terminarán tantas cuestiones como originan los locales y las casas?

—Le ha sido admitida la renuncia de su cargo á la maestra de la escuela de Villargordo (Salamanca), nombrándose en concepto de interino á D. José Gil Martín.

El ayuntamiento y vecinos del pueblo de Flores de Avila, han presentado una instancia pidiendo se nombre en propiedad maestra de dicho pueblo á doña Ursula Redondo, que lo es hoy interina, y que en ocho meses que ha estado al frente de la enseñanza, ha cumplido con su deber de una manera altamente satisfactoria.

—El inspector de primera enseñanza de Zamora, ha girado una visita extraordinaria al pueblo de La Bóveda, habiendo arreglado satisfactoriamente las diferencias que había entre el ayuntamiento y el maestro de dicho pueblo.

—Por el rectorado de este distrito se ha desestimado la reclamación formulada por D. Maximiliano Berelano, y D. Isaac Tejeda, contra la propuesta del concurso único anunciado en septiembre último correspondiente á la provincia de Zamora.

Distrito de Valencia

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Villar de Oanes (Castellón de la Plana), doña Isabel Tomás.

—Los vecinos del caserío de San Rafael, enclavado en el término municipal de Traiguera (Castellón de la Plana), han solicitado de la junta provincial la creación de una escuela.

Distrito de Valladolid

La junta provincial de Instrucción pública de Burgos, anuncia las siguientes vacantes en los escalones de maestros de la provincia:

Maestros. — Primera clase, los números 2, 6, 9, 10 y 15; segunda clase, los números 7, 19, 22 y 24; tercera clase, los números 7, 11, 16, 17, 32, 33, 39, 44, 55, 66, 72 y 78.

Maestras. — Primera clase, los números 2, 3, 5 y 9; segunda clase, el número 2; tercera clase, los números 5, 16, 31, 47, 50 y 55.

—Ha tomado posesión de las escuelas de Villaur de Herreros, Quintanilla Urrilla y Medinilla, respectivamente, D. Agapito Pérez Arroyo, D. Balbino Maeso Prestamero y D. Primitivo Villalobos.

—Por virtud del aumento de población se ha elevado la categoría de las escuelas públicas de San Andrés de la Regla y Bustillo del Páramo (Palencia) que tendrán en lo sucesivo 350 pesetas de sueldo.

—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública (Palencia), en concepto de padres de familia, D. Juan Lomas, don Demetrio Casañé, D. Juan Díaz Oaneja y doña Pilar Rodríguez de Zurita.

Distrito de Zaragoza

Se han recibido en la universidad de este distrito los títulos de maestro de D. Eustaquio Poro, D. Anacleto Moliner, D. Antonio Maestu, D. José María de la Vega, D. Jacinto Vige, doña Julia Gómez, doña Anacleto López, D. Angel Guinea, doña María Magdalena.

—Existen en la actualidad más de noventa escuelas sin proveer en este distrito universitario por falta de aspirantes.

—La junta de Instrucción pública de Navarra, accediendo á lo solicitado por el distrito de Gainsa-Ustegui, ha acordado la disolución de éste, creándose en su lugar dos escuelas, separadas una de otra, con la dotación anual de 300 pesetas.

—Ha sido nombrado habilitado sustituto interino de los señores maestros de los partidos judiciales de Alfaro, Arnedo, Calahorra, Logroño Najera, Santo Domingo de la Calzada y Torrejilla de Cameros (Logroño), D. Celedonio Espinosa y Duro, á propuesta del habilitado propietario, y D. Hilario O. de Lanzagorta, de conformidad con lo ordenado por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción

pública y Bellas Artes, con fecha 7 del corriente. —La subcomisión de la junta provincial de Instrucción pública de Navarra ha celebrado una reunión para despachar varios asuntos de interés para la enseñanza primaria, relacionados con el censo escolar.

Parece ser que el censo escolar de niños de seis á doce años es el de 3 400 próximamente, no asistiendo á las escuelas municipales más que 1.000 y pico.

—Han tomado posesión interinamente: de la escuela de Ventosa de San Pedro (Soria), doña Blanca Portugal, y de la auxiliaría de Calahorra (Logroño), doña Paula de Acreman.

—Ha renunciado la auxiliaría de Autoel (Logroño), doña Encarnación Lavad.

—Con informe favorable se ha cursado al rectorado de este distrito el expediente para que se cree en Murillo (Logroño), una escuela de niños y otra de niñas, dotada cada una con 825 pesetas y emolumentos legales, por constar de 2.030 el número de sus habitantes.

—Ha presentado la dimisión de su cargo la maestra de la escuela mixta de Estenoz, doña Cándida Martínez Gil.

—D. Anastasio San Esteban, ha tomado posesión de la escuela de Arancón (Soria).

Crónica general

Martes 24. — Definitivamente se verificará el XIV Congreso internacional de medicina, en esta corte, en los días del 23 al 30 de abril. El comité ejecutivo del mismo, ha dado ya principio á sus trabajos. — Diariamente se registran atropellos causados por los tranvías eléctricos; la víctima de ayer ha sido una pobre criatura de 6 años, cuyo cuerpo quedó mutilado horriblemente por el tranvía. —En la estación de Manresa ha ocurrido un violento choque entre un tren de viajeros y otro que se hallaba parado en la vía, habiendo resultado 13 heridos de gravedad. —En Zaragoza se ha reunido la comisión que entiene en la forma que han de trasladarse los restos de D. Juan de Lanuza á la Iglesia de San Cristóbal, acordando que el acto revista gran solemnidad; celebrándose en uno de los días de fiestas del Pilar, y que coincida con la colocación de la estatua del Justicia de Aragón. —En Barcelona se han declarado en huelga los obreros carpinteros; los tintoreros de lana también se hallan en huelga por exigir que las nueve horas de trabajo que se les ha concedido desde 1.º de marzo, empiecen desde hoy.

Extranjero: Los alemanes é italianos han devuelto á los marinos venezolanos, varios barcos que fueron capturados durante el bloqueo. —Al Consejo de Estado de Francia ha sido enviada por el gobierno de Suiza, una colección de artefactos y folletos anarquistas publicados en esta última nación, causando gran impresión los peligros que se señalan en la memoria que acompaña á dichos escritos. —Un nadador que estaba preparándose para hacer la travesía entre Niza y Mónaco, al llegar á 10 millas de la costa perdió las fuerzas, salvándole una embarcación de perecer ahogado.

Miércoles 25 — La junta central del censo ha celebrado nueva reunión, y en ella ha quedado aprobada la proposición de ser competente para entender en la cuestión promovida por la circular del Sr. Maura. En su consecuencia, se ha nombrado una ponencia, que propondrá dirigirse al gobierno, consiguiendo los extremos en que la circular infringe la ley electoral, y para que sobre dicho documento se haga alguna aclaración. —Esta tarde se ha celebrado consejo de ministros preparatorio del que mañana presidirá el rey. —El Sr. Canalejas ha pasado el día de ayer en el inmediato pueblo

de Pinto, para saludar á los electores que apoyan á los candidatos demócratas. —Se encuentra enfermo de un catarro gripal, el ministro de la Guerra. —En Vigo se ha promovido un motín por protestar varios individuos del proceder de la policía que molestaba á los enmascarados; la guardia civil hizo una descarga cerrada sobre la muchedumbre, matando á un niño de 13 años é hirviendo gravemente á cinco personas. —En Mongarri (Lérida), se han incendiado siete casas, de las cuales seis quedaron reducidas á cenizas. No ha habido desgracias personales, y las pérdidas materiales se calculan en 70.000 pesetas. —El consejo del Banco de España ha acordado destinar 10.000 pesetas para el mausoleo del Sr. Sagasta.

Extranjero: En Londres se celebrará este año una Exposición y Congreso internacional contra los incendios, discutiéndose los medios de prevenirlos principalmente en teatros y grandes talleres. —Un periódico francés publica un telegrama de Nueva York, dando cuenta de haber sido descubierta por la policía americana un complot contra la vida del presidente de la república Mr. Roosevelt. —El Papa ha recibido en audiencia solemne á la misión extraordinaria española que fué á Roma á felicitarle con motivo del XXV aniversario de su elevación al Pontificado.

Jueves 26. —Según la nota oficiosa del consejo de ministros, el gobierno ha resuelto que el presupuesto de Instrucción pública para el año de 1904, se disminuya en 400.000 pesetas aproximadamente. Este acuerdo ha causado gran sorpresa, por haberse dicho que el citado presupuesto recibiría un aumento de 100 000 pesetas. —Ha fallecido uno de los heridos en los sucesos ocurridos el martes en Vigo. El alcalde de esta ciudad ha destituido al jefe de los municipales y á otras personas que resultan causantes de dichos sucesos. —En Elche, Monóvar y Alicante, se han sentido temblores de tierra, que han causado gran alarma, sobre todo en el primero de dichos pueblos, donde el fenómeno se repitió cinco veces. —Los panaderos de Orense se han declarado en huelga por divergencias con el arrendatario de consumos sobre la forma de hacer el depósito de sal destinada á la elaboración. —Cerca de Calaff (Barcelona), han chocado dos trenes de mercancías, resultando heridos un maquinista, fogonero y el conductor de uno de los trenes. —La inspección de la guardia civil ha remitido una comunicación al gobernador de Barcelona, dando cuenta de haber dispuesto que las fuerzas que salgan al servicio de las calles y sean apedreadas ó siliadas por los grupos sediciosos, hagan fuego sobre ellos. —Anoche fallecieron en esta corte el escritor D. Eusebio Blasco y el contralmirante señor Gómez Imas, jefe del departamento marítimo del Ferrol y exministro de Marina.

Extranjero: El gobierno de Cuba ha concedido á los Estados Unidos una estación naval en Guantánamo y el establecimiento de un depósito de carbón en Bahía Honda. —En las cámaras inglesas se discute actualmente la reorganización del ejército inglés. —En la bahía de Gibraltar se ha incendiado un depósito flotante de petróleo que contenía 40 toneladas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Albeos. E. L. Enviado Almanaque.
Puentedeume. J. O. Se le escribió.
Grazalema. E. R. Desharemos el error, enviándole los libros que le faltan; devuélvanos los que le sobran.

Recibido de conformidad; se están reimprimiendo los libros, que enviaremos á la mayor brevedad; Santander, H. L.; Agullar, A. G.; Montijo, E. N.; Quel, D. R.; Alhabia, H. O.; Villanueva de la Fuente, M. J. M.; Limés, A. R.

Palma. F. S. Se le contestó.
La Ginebrosa. B. R. Idem id.

Salamanca. E. G. Idem id.
Lérida. J. G. No pagaron; está derogada esa orden por el último reglamento y ese nombramiento no es válido y no se paga al nombrado.

Huerca-Overa. J. M. Puede cobrar retribución á los pendientes; averiguaremos lo de los libros ó se enviarán otros.

Vega de Rivadeo. M. F. T. Remitidos Almanques; se contestaron sus preguntas; se insertará.
Pedrosa del Rey. F. B. Se le enviaron; tendremos eso en cuenta.

Santany. T. A. Se le contestó.
Leguán D. R. Remitidos y se le escribió.
Puentedeume. I. S. O. Se le contestó.

Enviados: Villarroya de los Pinares, F. V.; Atea, G. P.; Sallent, E. R.; Villamilla, O. O.; Espadañedo, J. G.; Grazalema, S. A.; Calacelte, M. G.; Baños de Cullis, A. M.; Pulpi, G. G.; Santa María de la Alameda, M. E.; Miedes, F. B.; Campillo de Salvatierra, R. G.; Berehules, F. A.; Zorraquin, A. V.; Revoreda, A. A.; Boniches, F. B. Bimenes, O. A.; Astorga, M. M.; Las Palmas, M. P.; Bedoya, A. M.; Luarca, J. M.; Pastrana, A. I.; Calaruela, J. T.; Laspuzia, P. J.; Calzadilla de Coria, E. P.; Dolores, F. G.

Vejer. F. G. Se remiten libros.
Lerones. P. G. Idem id.
Viña M. T. F. Se le escribió.

Membrille. J. M. Idem id.
Taboaja. J. A. Remito Guía trabajo manual y materiales. Los modelos están en el libro.

Almoguera. J. H. Se le escribió.
Pescaballera J. G. El libro vale dos pesetas; está dividido en varias secciones con aplicaciones útiles.

Aeín. J. B. Remitidos libros; pero no papel luto en pequeña cantidad.

Milán (Italia). J. A. B. Recibido de conformidad; gracias.

Enviados: Ballobar, R. S.; Adrahent, J. T.; Campillo de Salvatierra, R. G.; Miravete, C. F.; Huerca de Almería, J. M.; Pulpi, G. G.; Villapresente, R. S.; Cebrecos, F. I.; Piedrahita de Juarros, D. P.; Dolores, F. G.; Orce, J. A.; Almedinilla, J. B.; Villasbuenas, B. C.; La Peroja, F. S.; Villajoyosa, J. P.; Coruña, J. R.; Teulada, J. M.; Aldealorbo, V. P.; Buenache, J. O.; Riño, M. G.; Mozárves, E. L.; Colmenar de Oreja, J. S.; Burquillos, E. P.; Mora, A. B.; Torquemada, M. M.; Santervás de Osmos, T. P.; Lecumberri, A. M.; Siruela, J. L.; Benasocaz, D. M.; Mojacar, D. F.; Hermilla, O. N.; Valdevimbre, S. M.; Mcjares, M. O.

Colmenar de Oreja. N. M. Se insertará.
Riela. V. N. No está en olvido; lo haremos un día de éstos.

Garcías. A. M. No encontramos oleografía del tamaño que pide; remitido Almanaque.

Sámano. O. de H. Se le escribió.
San Jaime. V. E. Enhorabuena.

Polán. F. P. Remitidos libros; no se han unido oposiciones; tengan buen ánimo.

Monteslegre. E. P. Está anotado el pago; no descenderán sin formar expediente; tranquilícese.
Lanjaron. J. H. Enviado «Anuario».

Miedes. F. B. Remitidos libros.
Madrigalejo. L. F. Enviado «Anuario».

Vitoria. J. M. Se recibió.
Tafalla. J. F. Recibida conformidad.

Barcelona. J. O. Se escribió.
Los Arcos R. O. Son tan sencillos que no necesitan razonamiento; tenemos una colección de problemas razonados, que vale 1,50 pesetas.

Orribel. J. M. Está anotada la suscripción; se remite el periódico.
Mondaris. J. E. A. Se le enviará todo, uno de estos días.

Calena. J. D. No están todos impresos.
Amoreleta. E. A. Se recibieron giros.

Antequera. J. A. Enviados libros.
Antequera. D. R. Se remitieron libros muestra; enviamos otros.

Valdeate. A. M. Están anotados los pagos; se remitirán los libros que restan.
Villarreal de Alava. A. F. Se han agotado algunos libros, que estamos ya reimprimiendo.

Garcillón. D. M. Idem id.